



Valparaíso, 4 de octubre de 2023

**OFICIO N°10/2023**

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DE GOBIERNO, PARTICULARMENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA OTORGAR PENSIONES DE GRACIA A PRESUNTAS VÍCTIMAS DE HECHOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019 EN EL CONTEXTO DEL DENOMINADO “ESTALLIDO SOCIAL” (CEI 26)**, en sesión de fecha 4 de octubre de 2023, acordó solicitar a V.E., de conformidad con el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, se sirva recabar el acuerdo de la Sala para ampliar en quince (15) días el plazo de vigencia de la Comisión, con la finalidad de recibir la totalidad de las audiencias agendadas, por cuanto el plazo original no permitirá cumplir el mandato otorgado por la Sala.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado señor Henry Leal Bizama.

Dios guarde a US.

**LEONARDO LUEIZA URETA**  
**Abogado Secretario de la Comisión**

**A: RICARDO CIFUENTES LILLO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BABACC87BC572160